



EXPT: 57/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 10 ABRIL 2014

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL
DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.**

ASISTENTES:

D. JOSE PASCUAL MARTI GARCIA

D. JOSE CALATAYUD MONTOLIU

D. JOSE ANTONIO MONTOLIU CALATAYUD

DÑA. M^a JESUS MOLINER LENGUA

DÑA. MIRIAM ARRANDIS GARCIA

D. JOSE MANUEL PALLARES PALANQUES

D. SERGIO BALAGUER SORRIBES

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Suera, siendo las 20.00 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta anterior de fecha 13 de marzo de 2014, se distribuyó junto con el Orden del Día.

Además, fueron expuestas en el Tablón de anuncios municipal, y en la página web municipal, con la finalidad que tenga la más amplia difusión posible.

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, se aprueba el borrador del acta.

2.- INFORMACIONES Y COMUNICACIONES.

A continuación el Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

REPRESENTACION INSTITUCIONAL

El Sr. Alcalde explica que tuvo este Ayuntamiento representación en el Pregó de Castellón, con la participación del Centre Cultural Suera.

Asimismo fueron a la Jornada Provincial con la Reina y la recepción en el Ayuntamiento de Castellón.

Además participaron en la Feria de Turismo Natura también con la colaboración del Centre Cultural Suera.

Por otra parte, informa que tuvo lugar la Edición del SOM el 6 de abril, con la inestimable colaboración del Centre Cultural Suera.

También informa que irá el Concejal de fiestas y la Reina a las fiestas de Villarreal.

Destaca que el día 7 de junio es el día de la Mancomunidad y que hay hasta el día 30 de





EXPT: 57/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 10 ABRIL 2014

mayo para apuntarse.

El Sr. Alcalde explica que según los datos del INE hay un descenso importante de la población pasando a ser 599 vecinos en el municipio, por lo que sugiere que habrá que realizar campañas para fomentar el empadronamiento.

Por último, explica la necesidad de hacer un Pleno extraordinario con motivo de las Elecciones Europeas para seleccionar los miembros de la Mesa.

SUBVENCIONES

El Sr. Alcalde explica que se ha solicitado una subvención para renovar los trípticos de las rutas de senderismo.

Añade que se está estudiando solicitar subvenciones para hacer una carrera de montaña.

Informa que se han convocado subvenciones para Ferias, y que también se estudia el concertar un convenio singular con esta finalidad con la Diputación.

TRAMITES

El Sr. Alcalde informa que están publicadas en el BOP las convocatorias de la licitación de los Servicios públicos de la Piscina y el Albergue Municipales.

Por otra parte, explica que se han presentado unas liquidaciones por parte de la CHJ por canon de vertidos de la Comunidad de usuarios de la depuradora.

Asimismo informa que el alumno que está haciendo las prácticas ha empezado en fecha 30 de marzo.

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

A continuación, se da lectura del extracto de las Resoluciones de Alcaldía.

Junto con los expedientes administrativos sometidos a este Pleno, se facilitó a todos los miembros de la Corporación el acceso a todos las Resoluciones y Decretos de Alcaldía de los que se da cuenta al Pleno, y que a continuación se detallan:

14/2014 LIQUIDACION PLUSVALIA 04/2014

15/2014 LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION 02/2014

16/2014 LIQUIDACION PLUSVALIA 04/2014

17/2014 SOLICITUD SUBVENCION GV IMAGEN TURISTICA

18/2014 ALEGACIONES PROCEDIMIENTO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA POR DEUDAS COMUNIDAD VERTIDOS TALES-SUERAS

19/2014 APROBACION, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO OBLIGACIONES MARZO

La Corporación quedada enterada.





EXPT: 57/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 10 ABRIL 2014

4.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS CONSEJO AGRARIO.

El Sr. Alcalde manifiesta la voluntad de formar y constituir el Consejo Agrario Municipal para dinamizar y revitalizar el sector primario del municipio.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

UNICO. Constituir el Consejo Agrario cuya formación es la siguiente:

- Presidente: El Sr. Alcalde del Ayuntamiento (D. José Pascual Martí García).
- Vocales: dos miembros del Pleno en representación del PSOE (D. José Calatayud Montoliu), en representación del PP (D. José Montoliu Calatayud)
- un representante de los ganaderos: D. Pascual Macián García.
- un representante de la Comunidad de Regantes: D. Joaquín Poles Montoliu.
- 5 representantes de los agricultores y titulares de explotaciones agrarias:

D. Francisco Piquer

D. Rafael Palanques

D. Alfonso Moliner Montoliu

D. José A. Balaguer Gimeno

D. José Silvestre Balaguer

5.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA.

El Sr. Alcalde explica que se ha solicitado la subvención de la auditoria energética que es previa a la solicitud de la eficiencia energética, por lo que queda pendiente este asunto hasta que se tenga toda la documentación.

6.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 01/2014.

A la vista de una serie de obligaciones obrantes en la Intervención de este Ayuntamiento pendientes de aplicación a los ejercicios anteriores.

La deuda procede de una factura pendiente de aprobación, por importe de 2.366,40 euros, porque no existía crédito presupuestario o éste era insuficiente para imputar dichos gasto, y el pago de la anualidad de 2012 y 2013 a la Asociación Musical por importe de 7.000 euros cada año, es decir un total de 16.366,40 euros

Las obligaciones que conforman pendientes de aplicación son las siguientes que a continuación se relacionan:

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
DAVID MACIAN GARCIA	TRABAJOS VARIOS 2008	2.366,40 €
UNION MUSICAL	SUBVENCION 2012 Y 2013 1	4.000 €





EXPT: 57/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 10 ABRIL 2014

TOTAL 16,366,40 €

Estos gastos realizados sin consignación presupuestaria corresponden a suministros de bienes y prestaciones de servicios, y demás obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que han sido necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por este Ayuntamiento.

Por ello se considera necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la Administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta.

Considerando el informe 07/2014, de fecha de 10 de abril de 2014, por el que se informa desfavorablemente el reconocimiento de la factura por haber prescrito el derecho de cobro, así como el reconocimiento de subvenciones de ejercicios anteriores, por el principio de anualidad de los créditos y la imposibilidad de la concesión retroactiva de las subvenciones de ejercicios anteriores.

Por unanimidad de todos los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos por un total de 16.366,40 euros, correspondientes al ejercicio anterior y que a continuación se relacionan:

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
DAVID MACIAN GARCIA	TRABAJOS VARIOS 2008	2.366,40 €
UNION MUSICAL	SUBVENCION 2012 Y 2013 1	4.000 €
		TOTAL 16,366,40 €

Segundo: Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2014 las obligaciones derivadas créditos con cargo a las partidas correspondientes.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01/2014.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto y/o que afectan a bajas y altas de las partidas de pago de intereses y amortizaciones de deuda, para financiar las subvenciones pendientes a la Unión Musical Santa Cecilia, y obligaciones pendientes de pago, y en aplicaciones que figuran insuficientes según los datos de la contabilidad del ejercicio anterior.

Por todo ello, se hace precisa la transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos.

Considerando que las partidas destinadas al pago de la amortización e intereses calculados para esta anualidad han aminorado considerablemente tras la amortización del préstamo concertado por el RD Ley 4/2012.





EXPT: 57/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 10 ABRIL 2014

Teniendo en cuenta que no se ha pagado a la Unión Musical la subvención que todos los años se viene dando de 7.000 euros, quedando pendiente 2012, 2013 y este año.

Considerando que existe una factura por importe de David Macian García, por importe de 2.366,40 euros pendiente de pago siendo de unos trabajos del año 2008, y que las partidas destinadas al pago del suministro eléctrico y de para reparaciones en general son insuficientes, por todo lo expuesto se hace necesaria una modificación presupuestaria.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2014, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	importe
330 481.01	Unión musical	18.500
155 212	Edificios y construcciones	12.409,18
920 221.00	Energía Eléctrica	10.000
TOTAL GASTOS		40.909,18

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	importe
011 310	Intereses	17.471,66
011 911	Amortización de préstamos	23.473,52
TOTAL GASTOS		40.909,18

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

8.- APROBACIÓN DE CONCESIÓN Y ORDEN DE PAGO DE LAS SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2012, 2013 Y 2014.

Vistas las actividades que realiza durante todo el año la Unión Musical de Suera.





EXPT: 57/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 10 ABRIL 2014

A sabiendas del informe del Secretario-Interventor 07/2014 de fecha 10 de abril de 2014.

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo

PRIMERO. Otorgar y ordenar el pago, con cargo a la partida 330-481.01 del presupuesto de gastos de la Corporación, la subvención 21.000 euros correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

SEGUNDO. Requerir al representante de dicha asociación la documentación toda la documentación justificativa de conformidad con la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

9.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. No hay nada que anotar en este punto.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Montoliu, solicitando una limpieza general para Pascua y el verano, y la poda de los árboles.

El Sr. Alcalde responde que el Alguacil se ocupara de la poda junto con el alumno en prácticas.

Se recuerda por parte del Sr. Montoliu, la necesidad de limpiar los contenedores de basuras, y espacios recreativos como la Fuente de Castro.

Puntualiza el Sr. Calatayud que han roto hasta el pivote para no entrar los vehículos.

Y no habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.20 horas del día al comienzo indicado.

De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE